La feria de La Adrada, una tradición ganadera y cultural

Francisco Javier Abad Martínez

A mi amigo Jesús Alonso Bruces, «Chuchi», cabrero y vecino de La Adrada.

Resumen

Desde el renacimiento económico de finales del siglo XIV, las Ferias, en sintonía con las que se desarrollaban en toda Europa, constituyeron un factor de desarrollo económico, impulsadas por la ganadería, particularmente la ovina, incrementando las relaciones mercantiles. La monarquía, en especial desde Enrique III, y las grandes familias nobiliarias detentadoras de los señoríos (Dávalos, Luna, De la Cueva, Pimentel, Enríquez, Alba, Mendoza, Alburquerque, etc) las implantaron definitivamente, no sólo como motor de intercambio, sino como factor de asentamiento de la población y como recurso fiscal para el sustento de su poder. Al compás de la trashumancia, alcanzaron su plenitud en los siglos XV y XVI, declinando progresivamente a la par que la influencia de la Mesta y con la desaparición de los Señoríos en el siglo XIX. Con los nuevos medios de transporte nacidos de la Revolución Industrial se aceleró su decadencia, concentrándose en algunos lugares (Ávila, Talavera) hasta su total desaparición, quedando en la actualidad relegadas a una función testimonial y folclórica.

La feria de La Adrada constituyó un elemento impulsor del señorío y de su organización, como lo demuestra la lectura de sus ordenanzas. Asimismo, fue un elemento regulador de la trama urbana (Calle de la Feria, La Nava) y del espacio agropecuario circundante, con la ubicación de sus dehesas y de los aprovechamientos comunes.

La feria se constituyó, a su vez, hasta tiempos bastante recientes, como un lugar de intercambio social, económico y cultural para el Valle del Tiétar, un jalón importante en la ruta Ávila-Toledo, y un motivo de inspiración para literatos y artistas, como el relato de Ciro Bayo en su libro *«El peregrino entretenido (viaje romancesco)»* de los parajes y gentes del Tiétar en su viaje junto a Ricardo y Pío Baroja en 1906.

Abstract

Ever since the economic revival at the end of the 14th Century, fairs throughout Europe have been a factor in economic development, driven principally by the livestock trade, particularly ovine livestock, and have lead to an increase in trade relations. From the time of Henry III, the Crown and the landed gentry (families such as the Dávalos, Luna, De la Cueva, Pimentel, Enriquez, Alba, Mendoza, Alburquerque, etc.) established them in a definitive manner, not just as a generator of exchange, but as a form of settlement for the general populace and as a fiscal resource that would help to support their domains.

In step with seasonal grazing migrations the fairs reached their zenith in the 15th and 16th Centuries and then declined progressively, as did the influence of the Mesta and the domains of the nobility, until their virtual disappearance in the 19th Century. With the new means of transport that came with the Industrial Revolution, this decline accelerated and fairs began to centre on certain places such as Talavera and Ávila until they disappeared completely, to the point that transhumance or seasonal migrations have now become simply a testimonial and folkloric feature.

The La Adrada fair was a driving influence for the gentry and the way in which they organised themselves, as can be seen if one reads their bylaws. Likewise, it was a regulatory element of urban development (Calle de la Feria, La Nava) and of the surrounding agricultural land, marking the location of the pastures and common grazing lands.

The Fair also became a place of social, economic and cultural exchanges in the Tietar valley, and remained so until relatively recently, becoming in turn an important landmark on the Ávila-Toledo route as well as an inspiration for both writers and artists, as is demonstrated by Ciro Bayo's tale in his book «The Busy Pilgrim» (A Romanesque journey) about the landscape and people of Tiétar that he encountered when travelling with Ricardo and Pío Baroja in 1910.

Introducción

«Entramos en tierra de Ávila.

Vía de La Adrada va la gente a la feria. Viene de lugares y caseríos apartados de ferrocarriles y carreteras.....Al encimar un cueto se ve la torre de La Adrada, y a los pocos kilómetros se llega al pueblo.

Es una ilusión óptica, un espejismo que engaña a los viajeros, hasta el punto que en estos claros de camino se apelotonan peatones, carros y caballerías....La gente joven va, por lo regular, en cabalgata. Algunos jaques llevan a la grupa una buena moza, a bien que no faltan amazonas rurales, a sentadillas, en hacanea o en buena alfana, con su espolique o escudero...La carrocería es una exposición ambulante de vehículos: el carro de adrales, la tartana, el birlocha y la calesa. Las diligencias van colmadas de personas y equipajes, de la baca al pesebro.»¹

Así comienza el relato de Ciro Bayo sobre La Adrada en su libro «*El peregrino entretenido* (*viaje romancesco*)» de los parajes del Tiétar en su viaje junto a Ricardo y Pío Baroja en 1906.

Del latín *feria* (*solemnidad o fiesta*, *peregrinación*), aparece unida a prácticas mercantiles y, poco a poco, las transacciones comerciales prevalecen sobre los aspectos religiosos.

En la Edad Media, cuando las comunicaciones eran difíciles y peligrosas y no se podían encontrar con facilidad artículos incluso de primera necesidad, las ferias, esas reuniones de gentes de distintas procedencias, necesariamente tenían un objetivo de aprovechamiento y eran florecientes. El carácter festivo de las ferias tenía un sentido si iba unido al ritmo de la vida cotidiana de la comunidad. Asociadas al calendario litúrgico, predominaron dos de ellas, la cálida en torno a la Ascensión y la de Todos los Santos, ofreciendo una magnífica oportunidad para el comercio lejano. Estos inmensos mercados se instalaban en un espacio libre a las puertas de las villas, anunciándose su apertura con un gran repique de campanas. No es de extrañar que entre sus manifestaciones aparecieran también la literatura y la poesía, la danza y el teatro.

Y en esta época, cuando se apreciaban las comidas sazonadas, están presentes en los mercados las especies: clavo, jengibre, nuez moscada, pimentón, azafrán, etc. Los impuestos pagados por los comerciantes constituían una fuente sustanciosa de ingresos para el rey, los nobles y la autoridad eclesiástica o municipal, ya que los comerciantes se instalan, alquilan casas y abarrotan mesones y posadas.

¹ BAYO, Ciro. *El peregrino entretenido (viaje romancesco)*, Madrid, 1910. Reedición de Biblioteca de Rescate. Renacimiento. Sevilla 2002, pp. 67-74.

Evolución histórica

La consideración de Ferias Generales del Reino por parte de los Reyes Católicos en 1491 da idea del profundo sentido económico vertebrador que cumplían las ferias, situadas en ciudades y encrucijadas de caminos, cordeles y cañadas. Cobraron importancia las villas cabezas de señorío, que aumentaron su influencia y desarrollaron una compleja organización administrativa, plasmada en las sucesivas Ordenanzas Municipales otorgadas.

Cobraron también protagonismo los feriantes y mercaderes y las formas modernas de intercambio (moneda, cartas de aviso, cartas de cambio, etc).

Los contratiempos económicos y militares de fines del siglo XVI y siglo XVII llevaron al sistema económico del que dependía la prosperidad de las ferias a un punto sin retorno y a la quiebra del sistema político y financiero que acabará en la Guerra de Sucesión en 1700. La posterior recuperación del siglo XVIII fue bastante lenta y registró, además, varias paralizaciones o involuciones y la política agrícola de la Ilustración (influencia del «fisiocratismo» con Campomanes, Jovellanos y Floridablanca) contribuyó a la extinción de la Mesta en 1836 y a la decadencia de la trashumancia. Después de la guerra de la Independencia, la sociedad atravesó una etapa más favorable, propensa a un cierto repunte en el desarrollo ferial, pero la desaparición de los señoríos y el desarrollo de la industria textil basada en el algodón quitó mucha fuerza a los intercambios de ganado ovino, pues el comercio de la lana fue el verdadero motor económico de los siglos anteriores. Quedaron desde entonces reducidas las ferias a una dimensión puramente comarcal y local, y al comercio de productos y utensilios de primera necesidad para las labores agropecuarias.

Orígenes

El auge ganadero del siglo XV fue un factor clave del estímulo de la industria textil, y como consecuencia, de la necesidad de comercialización de todos los productos asociados, y los señoríos, junto a la Corona y la Mesta fueron los agentes impulsores de este despegue económico, apareciendo La Adrada como centro del territorio del oriente del valle del Tiétar y capital señorial. En 1393, Enrique III concedió mediante sucesivas cartas de villazgo al Condestable Ruy López Dávalos los señoríos de Arenas, La Adrada, Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán) y Candeleda, y en esta Carta de Villazgo fechada en Madrid y concedida a La Adrada se establece la «merced» sobre la celebración del mercado semanal y la feria anual:

«E otrosí por fazer más bien e más merced, otorgo vos que podades fazer mercado un día en la semana qual vos para ello escogiéredes. E otrosí que podades fazer una feria en cada año que dure quinze días e que se haga en el tiempo que vos para ello escogiéredes e quisiéredes.»²

² LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1993, p. 54.

Curiosamente también concede dos ferias a la ciudad de Toledo en 1394, cuyas disposiciones se parecen bastante a las de las Ordenanzas de La Adrada de 1500.

Para Dávalos poseer la jurisdicción de Plasencia, el Tiétar y el Real de Manzanares suponía ejercer el control casi total de las rutas troncales y secundarias de la Mesta, prioritaria fuente de financiación de la Corona, y sobre todo de los «travesíos», desplazamientos medios, con acuerdos intercomarcales, y cortos dentro de la jurisdicción local.³

Pero, además no cabe duda de que para estimular el espíritu mercantil, exime del pago de impuestos a los vecinos y moradores de La Adrada cuando circulen fuera del señorío:

«Otrosí, franqueo a vos, los vecinos y moradores...que non paguedes ni paguen en algunas ciudades y villas ni lugares de mis reinos,...portazgo ni pasage ni peaje por las mercadurías o ganados o bestias y averes o otros vienes cualesquier que levaren o leváredes de un lugar a otro o de una villa a otra o de una comarca a otra o a doquier que fuéredes».⁴

Pero morador, que hace referencia a «que habita o está de asiento en un lugar», no especifica si podía ser un mercader o artesano itinerante, abriéndose así la posibilidad de que existiera esta población de hecho y cuya actividad trascendiera los límites del señorío, incluso los del alfoz abulense.⁵ Vecino era todo habitante establecido con domicilio y «casa abierta», debiendo estar además inscrito en una de las colaciones o parroquias y sólo podía ausentarse por tiempo determinado, sin exceder nunca de la mitad del año (tiempo suficiente para mercadear) y dejando en su casa a otro individuo útil para prestar servicios concejiles que pudieran corresponder al ausente. Según la Relación y Memoria de los lugares y pilas bautismales y vecinos feligreses de la ciudad y obispado de Ávila y el Censo de la Población de la Corona de Castilla 1587/1591, los vecinos del señorío oscilaban entre 500 y 700 vecinos,⁶ y parece que tal cifra sería muy ajustada para atender las necesidades productivas de área tan extensa, unos 315 km², con una densidad aproximada de 6 hab/km², pero no existe censo de transeúntes para poder aseverar la posibilidad antes descrita.

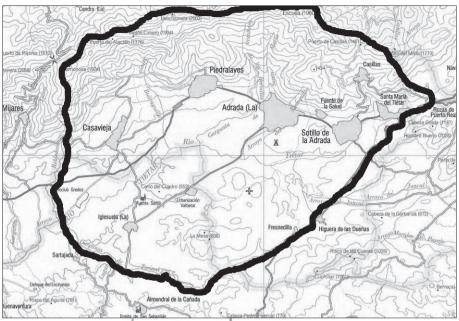
Tras la caída en desgracia del condestable, La Adrada y Mombeltrán pasarían a manos de D. Beltrán de la Cueva, quedando bajo la jurisdicción de la capital del

³ TEJERO ROBLEDO, Eduardo. «Emergencia del valle del Tiétar a fines del siglo XIV: Política de Ruy López Dávalos en sus cartas de villazgo». *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*. Coord: J.A. Chavarría Vargas y J.Mª González Muñoz. Sevat, Madrid, 2000, pp. 24-25.

⁴ LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1993, pp. 150-151.

⁵ Symuel Abençadoque, «morador de l'Adrada» enajenó una viña en San Martín de Valdeiglesias, igual que Abembacua. CARDIÑANOS BARDECI, Inocencio. «Notas sobre los judíos del valle del Tiétar». *Trasierra* nº 6, 2007, p. 177.

⁶ TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel. Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar abulense. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1999, p. 116.



Límites aproximados del señorío de La Adrada, Fuente: SIG Castilla y León y elaboración propia http://www.sitcyl.jcyl.es/sitcyl/home.sit.

concejo y del señorío de La Adrada las aldeas de Casillas, Casavieja, Fresnedilla, La Iglesuela, Piedralaves y Sotillo.⁷

Desde que el concejo de Ávila concedió a la aldea de La Adrada, en 1274, autorización para roturar el puerto de Avellaneda, y Fernando IV en 1305 confirme la concesión y determine los límites, se concede a la cabeza del señorío un amplio territorio. «Las concesiones que los monarcas otorgan a los señoríos por donación, lo son con todas las rentas, pechos, derechos, almojarifazgos, portazgos, peajes, aduanas, etc. También incluyen las donaciones a las casas, posesiones, montes, prados, dehesas, pastos, aguas, ferias, mercados y plazas. Y, por último, incluyen la jurisdicción: justicia civil y criminal, nombramiento de cargos, etc. Sólo había una cláusula restrictiva para no traspasar el señorío y reservarse la Corona las minas de metales y el cobro y recaudación de las alcabalas tercias y moneda forera.»⁸

Se dejaba pues bajo el control del señorío y del concejo las exacciones indirectas, que como el almojarifazgo gravaban la producción y venta de manufacturas, con los derechos sobre la actividad artesanal (rentas por inmuebles o censos sobre tiendas y monopolio sobre puntos de venta), uso de pesas y medidas, las alcabalas (derechos sobre la organización del mercado y la compraventa de productos, gra-

MONSALVO ANTÓN, José María. «Nuevas tendencias del poblamiento en el territorio histórico». *Historia de Ávila. Edad Media.* Vol. III. Coord: Gregorio del Ser Quijano. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2006, p. 58.

⁸ LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Evolución del territorio y su proceso de señorialización». Historia de Ávila. Edad Media, vol. III. Coord. Gregorio del Ser Quijano. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2006, p. 203.

vando al principio 1/20 del precio de la carne, vino, pescado y paños), derechos sobre las ferias (almotacenía y alaminazgo) o derechos sobre la inspección de la producción y el mercado (fieles), a los que habría que añadir los derechos sobre el tráfico comercial, en forma de diezmos aduaneros, portazgos, como en el Puerto Real de la Venta del Cojo y distintos aranceles, como podrían ser los de montazgo (aprovechamiento de pastos y leña), herbático (aprovechamiento de hierbas) o de pontazgo (sobre puentes).⁹

El concejo de Ávila, con esa autorización, eso sí, siempre que se dejaran libres las cañadas y sin perjuicio de los rebaños que acostumbraban a pasar por allí, renunciaba al control directo de ese territorio, pero aseguraba el tránsito del ganado y preservaba sus intereses en la organización ganadera.

Distintos ramales de la Cañada Real Leonesa bordeaban desde el extremo meridional abulense las altas cumbres de la sierra de Gredos, y por lo tanto jugaron estas cañadas y cordeles un papel muy importante en el desarrollo del territorio. Por donde trashumaba el ganado había intereses varios, adecuaciones del paisaje a sus periódicos pasos y también conflictos. Comenzaron a proliferar fincas enormes, explotadas por el sistema de «año y vez», junto a dehesas concejiles y privadas. En ocasiones con el fin de obtener beneficios cuantiosos mediante el arrendamiento de los pastos y en otras intentando evitar la entrada del ganado en determinadas zonas acotadas. ¹⁰

Ordenanzas municipales

Aprobado el articulado por el concejo el 27 de septiembre de 1500, fueron refrendadas por D. Antonio de la Cueva, señor de la villa, el 7 de enero de 1501, suponiendo la confirmación definitiva a la celebración periódica de la Feria.

Fueron extremadamente meticulosas en todos los aspectos y por supuesto en lo concerniente a las transacciones mercantiles y a la feria semanal y anual. Así, determinan en su capítulo XVIII que «las mercaderías salgan a la plaza, no pudiéndose (los forasteros) vender o comprar productos en las casas y únicamente el vino tendrá prohibido su libre comercio al no permitirse la entrada del foráneo en villa y tierra (Cap. LXIV, LXV), ni siquiera en la taberna (Cap. LXVI). En el caso de la carne y pieles se concede al carnicero, zapatero o curtidor de la villa un derecho preferente de adquisición frente al comprador no vecino (Cap. CXXIV). En el molino, el vecino goza asimismo de especial consideración frente al extraño (Cap. LXVII, LXVIII).»¹¹

⁹ PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A. «Las tasas sobre la circulación y venta de mercaderías en León y Castilla durante la Edad Media». *En la España Medieval* nº 15. Editorial Complutense, Madrid, 1992, pp. 161-211.

¹⁰ BARRIOS GARCÍA, Ángel. «Repoblación y colonización». *Historia de Ávila. Edad Media (siglos VIII-XIII)*. Vol. II, Coordinador: Ángel Barrios García. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 2000, p. 329.

MARTÍNEZ LLORENTE, Félix. «Régimen jurídico abulense medieval». *Historia de Ávila. Edad Media (siglos VIII-XIII)*. Vol. II, Coord: Ángel Barrios García. Institución Gran Duque de Alba. 2000. pp. 471-472.

El Capítulo XX «Día ferial», determina con claridad la celebración de la feria anual y su asentamiento geográfico, así como una serie de disposiciones complementarias muy precisas para establecer la franquicia de la Feria y de sus productos:

«Otrosí, por quanto fue acordado e asentado que los quinze días de feria que en esta villa corran e comiençen a correr, cada un año, desde fasta ser complidos los dichos quinze días, ordenamos e mandamos que todos los ganados e bestias e otras cosas que se vinieren a vender a la dicha feria que se vendan en la Questa desta dicha villa de la Casas de Arriba e en las Eras de la Naba. E que todo el tiempo questovieren en la dicha feria puedan pacer dentro de los cotos desde el río de los Molinos fasta el río del Franquillo, guardando las viñas. E todo lo que vendieren de noche e de día en los dichos quinze días se venda francamente sin derecho alguno, e las otras mercaderías cualesquier se vendan en la calle de la plaça de la dicha villa e que los den a cualesquier mercadores que vinieren a comprar o a vender cualesquiera mercaderías posadas por sus dineros, según fuere tasado por los regidores de la dicha villa, e vendan, ansimismo, francamente, sin pagar derecho alguno, salvo el aver de peso, un maravedí del çiento, segund es contenido en la ley del dicho peso». 12

Quedaba, de este modo, bien definida en el plano la ocupación del asentamiento de los feriantes y de los mercaderes llegados a la villa en tiempos de feria: mercaderías en la plaza, continuando por la calle de la Feria, y el ganado en la Nava, actual Plaza del Riñón y aledaños, ocupando por una parte la actual carretera C-501 y sus cercanías hacia el norte y noroeste y por otra la cuesta hacia el Torrejón, llevando los ganados a pacer en cotos determinados entre el río de los Molinos y el arroyo del Franquillo. En el actual barrio del Torrejón, es decir la «Questa del Castillo», se situaba el ganado ovino y caprino. En la Nava, desde el antiguo Cuartel de la Guardia Civil (hoy edificio multiusos) y en el



MTN 1:50.000 Hoja 579. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, 1940, 1ª Edición.

emplazamiento del actual mercado semanal se situaban las caballerías (ganado asnal, mular y equino), con sus puestos y mercaderías de aperos y arreos, mientras que el ganado porcino se establecía a continuación, en las inmediaciones de la Cámara Agraria, actual Biblioteca Municipal. El ganado bovino, por su necesidad de pastos, ocupaba un espacio mayor, desde el actual quiosco de La Nava

Del peso se ocupaban los «fieles», con funciones de policía en el mercado y la feria, siendo obligado a los forasteros corregir las medidas con el peso mayor de la villa. LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada.* Fuentes Históricas Abulenses. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1993, p. 203.

y la ermita de la Yedra hasta el arroyo del Franquillo en los prados que ocupan la C-501 y el actual Cuartel de la Guardia Civil.

La Adrada y sus alrededores, con el contorno aproximado del recinto ferial ganadero y donde se aprecia el espacio de ocupación del ganado hasta la línea discontinua del proyectado ferrocarril del Tiétar y el trazado de la antigua carretera antes de la construcción de la variante de la C-501.

Rutas ganaderas y trashumancia: control señorial

Ya desde el siglo XIII, con la instauración de la Mesta desde los tiempos de Alfonso X (1273), se construirá una densa red de cañadas, cordeles y veredas (en el Valle del Tiétar, el término *cordel* es el que designa por excelencia al camino de ganado, incluso identificándolo con cañada), que recorría la Sierra de Gredos transversal y longitudinalmente facilitando el tránsito y control de los ganados, fundamentalmente a través de la Real Cañada Leonesa occidental y la oriental por el Valle del Tiétar, que tras culminar el Puerto de Avellaneda (Venta del Cojo) se adentraba atravesando Escarabajosa (Santa María del Tiétar), Sotillo de la Adrada, Higuera de las Dueñas y Fresnedilla y continuando por el Almendral de la Cañada hasta Navamorcuende, bajaba al Tajo en tierras talaveranas. Por el portazgo de la Venta del Cojo llegaron a pasar 298.891 cabezas de ganado en 1477 y otras 298.067 en 1563,¹³ en su trasiego hacia los pastos de invierno en Extremadura, encrucijada de la Cañada Real con la «colada» proveniente del puerto de Casillas y que cruzaba hacia Rozas de Puerto Real para enlazar con el Cordel de Cadalso y/o el de Pelahustán.

Llegaban a estas tierras rebaños cabañiles de la Cañada de Guadarrama, que desde Navalperal, San Bartolomé de Pinares, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo, Burgohondo o Navalmoral, confluían con la ruta norte-sur, que se adentraba en su periferia occidental por el puerto de Menga, Venta del Obispo, puerto del Pico, Ramacastañas, pasando por Arenas de San Pedro o Mombeltrán, Lanzahíta hasta Navamorcuende, o bien, el ramal oriental, por Burgohondo, Mijares y Serranillos para llegar a su vez a Navamorcuende. También existía una ruta más directa desde el puerto de Arrebatacapas, Cebreros, Valsordo, Cadalso y Escalona para bajar a las tierras del Tajo. 14

Numerosos debieron ser los rebaños de los grandes propietarios (nobles, monasterios), porque igual que sucedió con las tierras de pastos comunales, la nobleza castellana pretendió dominar las rutas del ganado trashumante e imponer tributos en los lugares de paso obligado. Así, los puentes y puertos que salvaban las dificultades naturales en las vías pecuarias fueron objeto del deseo de la alta

¹³ TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel. Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar abulense. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1999, pp. 72-77.

MONSALVO ANTÓN, José María. «La ordenación de los espacios agrícolas, pastoriles y forestales del territorio abulense durante la Baja Edad Media: Aspectos de la trashumancia». *Historia de Ávila. Edad Media*, vol IV. Coord: Gregorio del Ser Quijano. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 2009, pp. 461-470.



Vista de la Cañada Real Leonesa al fondo desde la Venta del Cojo.



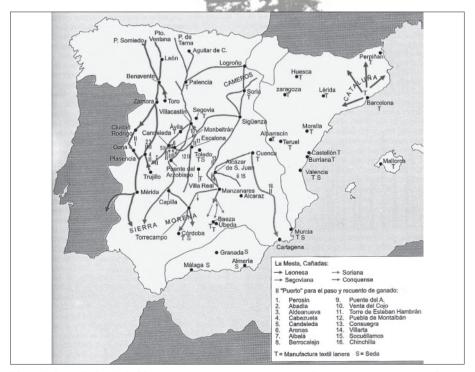
La Cañada Real Leonesa a su paso por Higuera de las Dueñas.

nobleza, que pretendía cobrar las importantes rentas que proporcionaron, principalmente desde el siglo XIV, como en el puerto de la Venta del Cojo, controlado desde la década de 1430 por don Álvaro de Luna.

Es evidente que con el dominio de los territorios toledanos y abulenses, el condestable buscó también controlar los principales pasos de las cañadas en la zona sur de Gredos y norte de Toledo. La relación de don Álvaro con la ganadería se hizo aún más fuerte con el título de maestre de Santiago. En 1453 dominaba todas las tierras por donde pasaba la cañada leonesa en el valle del Alberche, sur de Gredos y norte de Toledo: Cebreros, El Tiemblo, la Tierra de Escalona (Cadalso, Navahondilla, Rozas de Puerto Real), La Adrada e Higuera de las Dueñas. Además, poseía otras tierras donde también se encontraban puertos en otras cañadas: Villarta, Montalbán, Ramacastañas...Este control se realizaba desde las cabezas de los señoríos.

Las posteriores disputas entre los Mendoza y los Pacheco por los territorios confiscados a don Álvaro de Luna y su familia se vieron acentuadas por la importancia económica de las rutas ganaderas que pasaban por esas tierras. El reparto final también tuvo en cuenta este hecho, de tal manera que Escalona y la Venta del Cojo quedaron para los Pacheco, mientras Méntrida y La Torre de Esteban Hambrán quedaron para los Mendoza.

No nos deben extrañar estas disputas, ya que en el siglo XV en la región de Toledo y Ávila solía ser el arancel de 2 a 5 reses de cada mil, o bien, como en 1472 que se pagaba una blanca por cada cabeza de ganado ovino y caprino y cinco maravedís por cada una de vacuno, renta muy apetecible para la nobleza que



Mapa de las cañadas de la Mesta con sus respectivo spuertos de paso y recuento, entre los que se cuenta el de la Venta del Cojo. Fuente: E. Martínez Ruiz; Consuelo Maqueda (coords.) (2000): Atlas histórico de España. Istmo, Madrid.

intentaba exprimir al máximo sus posesiones, como lo demuestra el temor del rey Enrique IV en 1472 cuando dice:

«Yo so ynformado que muchos de los ganados que solían entrar en los puertos de Villaharta e Montalván e la Venta del Coxo e la Torre de Estevan Anbrán e Arroyo Castaño se van por otros lugares e puertos de señoríos, por graçias e quitas que les fazen.»¹⁵

En 1478 el duque de Alburquerque quería cobrar servicio y montazgo en Sotillo de La Adrada. D. Antonio de la Cueva había impuesto un tributo de 2 reales por cada rebaño que pasase por los términos de la villa y tierra, lo que dio lugar a un pleito con el Concejo de la Mesta en 1494, por lo que los Reyes Católicos ordenan al señor de La Adrada que muestre el privilegio, y al no presentarlo, se ordenó pesquisa porque el cobro del impuesto se había iniciado desde que D. Beltrán era señor de la villa. 16

Hitos ganaderos, puentes y ermitas

Esta organización trashumante llevaba aparejada una serie de instrumentos y construcciones que han devenido luego en otros usos: *Puertos Reales* con su función de portazgo (Candeleda, Ramacastañas, Venta del Cojo); *Contaderos*, para contar los animales por el sistema de «nudos» o «rayas», muchos de ellos puentes, que se aprovecharon a su vez como punto para el pago de postas y peajes, a veces los mismos Puertos Reales, como el de la Venta del Cojo; *puentes*, como los que rodean La Adrada para salvar el río Tiétar (Chico, Mosquea, Mocha), *vías pecuarias* de distinto tamaño, cordeles y veredas, *vaderas* con pasiles (Cogorcino), etc.

Puente Mocha, de camino a La Iglesuela para salvar las impetuosas aguas del Tiétar en la época de lluvias. Puente Mosquea o de Escalona, cruce de caminos que enlazaba directamente con la Cañada Real desde Fresnedilla y atravesándolo, se deslizaba el camino por las Dehesillas, la dehesa del Molar hasta Navalasviñas, para enlazar en La Cotá con el que venía de La Iglesuela. O el cercano puente Chico en el camino a Fresnedilla.

Puentes como el de los Ortiga, en término de Piedralaves (ya derruido) a tan sólo 3 Km de la Cañada y muy cerca del Camino Real, de robusto porte, nos sugieren la función de contaderos y de enlace entre las zonas de pasto y tránsito hacia la sierra del ganado itinerante.¹⁷

Chozas, cabañas y otras edificaciones ya desaparecidas; fuentes, pozos y abrevaderos; «eremitorios» pastoriles, para la protección de personas y animales, que

¹⁵ MONSALVO ANTÓN, José María. «La ordenación de los espacios agrícolas…», pp. 461-470.

LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Villazgos señoriales en el sector meridional del alfoz a finales del siglo XIV: El villazgo y señorío de La Adrada. *Historia de Ávila. Edad Media*, vol IV. Coord: Gregorio del Ser Quijano. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 2009, pp. 133-157.

¹⁷ SUÁREZ YUBERO, A. «El puente de los Ortiga: Una pequeña obra histórica en el enclave municipal de Piedralaves». *Trasierra* nº 3, 1998, pp. 127-132.



Ermita de San Sebastián en El Almendral de la Cañada con el cordel al fondo en su salida hacia Navamorcuende.

en algunos casos terminaron siendo ermitas locales que cumplían hasta fechas recientes la función de recogida de ofrendas y de rogativas por los pastores trashumantes; humilladeros o lugares devotos que solía haber a las entradas o salidas de los pueblos y junto a los caminos, con una cruz o imagen.

En La Adrada, al menos una de ellas, aparte de la de la Virgen de la Yedra y la de San Blas (patrón de los cardadores), en ruinas, la de la Sangre (completamente arruinada), tuvo a buen seguro una gran vinculación con los usos y costumbres ganaderas, como la de la Sangre de Mijares en el cordel respectivo, y quizá supusiera un hito en la ruta del ganado trashumante y transterminante.

En cualquier caso, las ermitas de la «sangre» o del Cristo de la Sangre, todas con planta y dimensiones similares, aparecen con profusión a lo largo de la cañada o en lugares próximos: Villanueva de la Cañada, Navalagamella, Cebreros, San Martín de Valdeiglesias, la extinta de Sotillo de La Adrada, Villa del Prado, etc.

Sirva de ejemplo la de El Almendral de la Cañada, donde a la entrada del cordel desde el este hay una pequeña ermita semirruinosa con el nombre del Cristo de la Sangre, como la que existía en La Adrada, o la del «ejido» de La Iglesuela (en ruinas), aunque no sabemos en estos casos si su origen y funciones fueron las mismas que la de El Almendral.¹⁸ Y a continuación, siguiendo la calle Cañada, se encuentra la de San Sebastián, que parece ser que era invocado frente a la peste, del mismo porte y situada a la salida oeste hacia Navamorcuende. Aún hoy se celebra el día de San Sebastián (20 de enero) llevando la imagen hasta la ermita y repartiendo bollos entre los vecinos.

MARTÍNEZ, E. «Estudio sobre la Ermita de la Sangre de La Adrada». *Trasierra*, nº 5, 2002, pp. 95-116.

Sí parece confirmar esta impresión de tratarse de un hito ganadero la vinculación de la Ermita de la Sangre con su dehesa homónima en San Martín de Valdeiglesias, ya que la dehesa de la Sangre servía como lugar de descanso de las reses de labranza, aunque existen referencias, en las compra-ventas de casas, de corrales y caballerizas en los solares de servir para albergar a los ganados.

La tradición ganadera se manifestó entonces en los calendarios festivos, asociados al santoral, plasmando su contenido en multitud de contratos, como apalabramientos, aprovisionamientos (sal, ropas, etc), los «sacadores», que se ocupaban de los animales que no podían continuar la marcha, el arriendo de pastos, etc.

Organización del espacio: agricultura frente a ganadería. Trashumancia comarcal y local

Un elemento característico de la organización medieval del espacio, que tuvo su origen en los siglos XII y XIII con la repoblación, fue una cierta armonía entre ganadería y agricultura, organizada en forma de aprovechamientos comunes de tierras, prados y bosques, junto a la presencia de propiedades individuales de tierras de cultivo.

El aprovechamiento comunal fue el complemento indispensable de la economía campesina y constituyó un aspecto característico de la articulación del territorio y de la economía medieval, de modo que encajó a la perfección dentro de la estructura socioeconómica feudal. Se consideraban bienes comunales las plazas, lugares de feria, mercados, los ríos, las fuentes, los ejidos, montes y dehesas. 19

Pero la presencia ganadera (tanto local como trashumante) supondría una gran contradicción, pues si bien aportaba riqueza (pago por los pastos que utilizaban) e intercambio, también era un motivo de conflicto, provocando la preservación de viñas y cotos, precisamente hasta la celebración de la Feria de Todos los Santos, como lo demuestra la preocupación expresada en distintos capítulos de las Ordenanzas. En el Capítulo XXIX de las Ordenanzas se asegura el pago de daños del ganado a los «panes» desde el 1º de marzo en adelante, «questovieren fuera de los cotos e que non alindaren con la cañada por do vienen los ganados a los Estremos», es decir, los ganados trashumantes.

En el Capítulo XL se establece la prohibición de abrir cerramientos, penando a los ganados que entrasen en las tierras de siembra, «panes» (Cap. XXVI), pudiendo sembrar en los «cotos» de la villa «dende la vereda que va a la piedra del caballo fasta el camino del castillo», y pacer los ganados hasta el 1º de marzo,

Antes que en las ordenanzas medievales, ya el Fuero Juzgo (*Liber Judiciorum* visigodo) habla de bienes (selvas y pastos) comunes a los hóspites (hispano-romanos) y consortes (godos), señalando que había terrenos baldíos (desiertos o vacantes) de aprovechamiento común. Como también especifica que en las selvas de propiedad particular que no estuviesen cerradas no se podía impedir a los caminantes dejar la carga y apacentar jumentos y bueyes, sin poder permanecer allí más de dos días (*Liber Judiciorum*, VIII, 4, 27), aunque limitándolo en el tiempo en que los árboles dan fruto (*Liber Judiciorum*, VIII, 5,1). Ahora bien, en los prados particulares se prohíbe introducir el ganado en la época en que la hierba crece para guadañarla y guardar el heno, así como la entrada en huertos, mieses y viñas, pero no en las tierras de secano privadas pero abiertas (*Liber Judiciorum*, VIII, 3, 12).

extendiéndose hasta en el uso de los rastrojos hasta ocho días después de cosechar (Cap. XXVIII).

Con el cuidado de las viñas, haciendo especial referencia a la Feria del Día de Todos los Santos, prohibiendo con penas la entrada de ganado desde el 1º de abril hasta ese día en algunas zonas (Cap. XXXIII) y en la mayor parte del señorio desde Santiago (25 de julio) hasta Todos los Santos (Cap. XLVIII) y con los huertos y nabares (capítulos XLIX y L).

Con el cuidado de los castañares, obligando a sacar el ganado y que lleve cencerros, (Cap. LXXIII) y de las dehesas de bellota para el ganado porcino (Cap. XCIX, C, CI, CII; CIII, CIV, CV).

Reguladas como los cotos de la villa, para guardar de forma continua, estaban las dehesas de Boyuelas (Hoyuelas), Navalagrulla, Navalvillar y del Molar, en estas tres últimas se permitía la entrada del ganado de la carnecería y del pastor concejil (Cap. CVII a CXI).

Se establece claramente el diferente tratamiento en cuanto a pastos entre las dehesas particulares y del común (aunque «dehesa» define un régimen de aprovechamiento privilegiado, de uso privativo de sus titulares, pero no condiciona que sea un espacio pecuario), ²⁰ así por ejemplo en la dehesa de Navaloshuertos (comprendía el espacio de la actual gasolinera hacia el norte con la Frisla) donde se prohíbe el ganado desde el 1º de abril hasta Santiago (25 de julio); y los cotos de las viñas del Sotillo de verano; la dehesa del Puente de Escalona (Sotillo); el ejido de la Nava del Fresno entre Escarabajosa y Sotillo; la dehesa de los Rincones o dehesa boyana en Piedralaves; la de Navalmohalla (Piedralaves), la Destajada de Fresnedilla, la de Robledollano de Las Casillas, la de los Regajales de Casillas; la de Casavieja; la de la Yglejuela de Cabeçamilanos (La Iglesuela); la del Prado de la Virtud en La Iglesuela y la dehesa de Torinas (La Iglesuela), ²¹ todas ellas con determinaciones precisas de las heredades y nombres de los propietarios y de su aprovechamiento (Cap. CXIX y CXX).

Se observa en las Ordenanzas un proceso de incremento de cultivos vitivinícolas. Estos cultivos convivieron con prados y tierras de pasto, lo que muestra una colonización de los viñedos de finales del siglo XV. Este proceso de plantación a costa de la reducción de tierras de pasto, se concreta en el señorío de La Adrada con el permiso a fines del siglo XV para que se plantasen viñas en las dehesas boyales de Sotillo y de La Iglesuela. Al igual que sucedió en el valle del Alberche, el aumento de los viñedos se produjo a costa de la reducción de los espacios ganaderos (dehesas y montes), entre otras razones por su abundancia en ambos valles.

La regulación del adehesamiento con sus respectivas cercas buscaba la protección frente a los ganados y vetaba a los no propietarios en algunas prácticas para la subsistencia, avanzando los cerramientos de particulares y su ampliación, a veces a costa de baldíos contiguos. Se sacaba por parte de concejos y particulares una rentabilidad basada en el aumento de precios de las hierbas y pastos como

²⁰ MONSALVO ANTÓN, J. M^a. «Espacios de pastoreo de la tierra de Ávila. Algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajomedievales». *Cuadernos Abulenses*, nº 31. Institución Gran Duque de Alba, 2002, pp. 139-196.

²¹ CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio. *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1997.

resultado del aumento de la demanda ganadera y la escasez progresiva de pastos libres. Quienes realizaban adehesamientos de tierras comunales y cercaban las propiedades también pretendían arrendar herbajes y rastrojos a ganaderos de la localidad o de la Mesta, o bien pretendían obstaculizar las migraciones de los trashumantes y evitar la jurisdicción de los alcaldes entregadores, al obligar a las cabañas a cambiar de ruta y poder ejercer los justicias de los pueblos actos de jurisdicción como penar o multar a los ganados que entraban en los términos sin su permiso. Más tarde, la monarquía propició acotamientos en determinados lugares con el fin de que se arrendaran y así facilitar el cobro del impuesto de «millones» a partir de 1590.

Por otra parte, existía un derecho ancestral sobre la «erías», terrenos no cultivados en un determinado año, pero laborables, y los «rastrojos», lo que quedaba tras ser alzados los panes, en lo que se conoce como derecho de derrota. ²² Pero también y para el aprovechamiento del ganado se contaba con las dehesas comunales, generalmente prados boyales (Piedralaves) o los exidos (La Iglesuela) y también amplios espacios comunes de uso extensivo (alixares), es decir, los baldíos o comunales.

De la transterminancia estacional y del tránsito local dan cuenta las Ordenanzas en el Cap. CXV cuando se señala:

«Yten, porque cada un año pasan los ganados de la sierra al llano e del llano a la sierra, ordenamos e mandamos que dexamos por pasada de los dichos ganados, por do puedan pasare yr e venir a la dicha sierra e para entrar e salir a la dicha villa, por el camino Molinero que viene de castil de Vayuela a Nava las Erías, e dende el pinar del Aceña e por el Camino de la Piedra del Cavallo a la reguera de Casasola, e la reguera arriba a la vereda del Molino Blanco.»²³

Insistiendo en el Cap. CXVI en que lo hagan rápido y no hagan noche en ese trayecto y en el Cap. CXVII que el ganado foráneo que se trae a esquilar y a estercolar linares, sólo pueda hacerlo entre el río de los Molinos abajo hasta el Arroyo del Franquillo.

Este tránsito regulado da idea de la trashumancia comarcal o transterminante desde las tierras bajas de la sierra de San Vicente (Toledo) hasta la sierras del señorío. Son movimientos de radio medio, de valle, como la de «travesío» que atravesaba el curso del Tiétar de lado a lado. Se da la circunstancia de esta práctica entre localidades próximas hasta época reciente. Desde Navaluenga se bajaba por el puerto y su vereda del mismo nombre, en el límite entre los términos de Piedralaves y La Adrada, y en el otoño a la cara sur de la sierra de La Adrada volviendo a su lugar de origen al final de la primavera. En este sentido conviene resaltar los acuerdos de «vecindad» o de hermandad que se realizaban entre concejos para compartir los pastos mutuamente:

«En 1497, el concejo de La Adrada otorga poderes a dos alcaldes para que acuerden con el concejo de Ávila principios de vecindad y concordia para que los ganados

MONSALVO ANTÓN, J.Mª. «Espacios de pastoreo de la tierra de Ávila»... p. 154.

²³ Albert Klemn en sus materiales recogidos en 1932 observa que «gran parte del ganado (ovino y caprino) trashumante, pasa el verano en la Sierra de Gredos (alrededor de 5 meses) y el resto del año en Extremadura». KLEMN, Albert. *La cultura popular de Ávila*. Edición de Pedro Tomé. CSIC, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2008, p 41.

de ambos puedan pacer en los respectivos términos de modo que las penas que se llevaban por el prendamiento de los ganados de ambos concejos fuesen iguales.»²⁴

Pero también se desarrolla la «trashumancia vertical», desde el fondo de los valles, tanto del ganado estante como del trashumante, convirtiéndose en una trashumancia de tipo estacional. En verano, en las alturas de la sierra de La Adrada, los prados están verdes de céspedes alpinos, desde el Ciburnal, Majaltovar o el Maíllo hacia las cumbres y junto a las fuentes como la de La Pedriza, del Cabrerizo, de la Bolsa, etc.

En las cumbres, con suelos poco profundos, en pendiente, aptos desde el deshielo, proliferan plantas como retamas, brezales, escobillas, cervunales, cebolleras, alambrillos, misiegas, barrigudas, borujas, acederas, gamonales, etc, que constituyen una excelente comida para el ganado. «La sierra en estas fechas está cuajada de comida. Fina hierba, los piornos coronados de abundantes vainas de semilla; los escambriones han cambiado su aspecto por el aterciopelado amarillento de sus muy numerosas flores y vainas. La temperatura es agradable y continuamente una brisa fresca atempera los rayos del sol. Abajo quedan en el valle los días calurosos, el polvo y la comida dura y agostada. Es la segunda primavera.»²⁵

Esta práctica se produce en la actualidad en el ámbito local con el ganado estante, sin salir del término municipal, aunque ya de una forma prácticamente testimonial, la subida en verano de las reses a la sierra y la bajada en otoño a los prados bajos cercanos a los pueblos. Cubiertos con mantas de Pedro Bernardo, llevaban los pastores morral y garrote, a veces palo con porra, utensilios como la navaja y la lezna para coser y punzar al ganado y el gurnato o cuerno con el que se comunicaban haciéndolo sonar, reconociéndose por ello después en las fiestas y ferias. Se reparaban los corrales y chozos (como el de las Niveruelas) y se improvisaban pequeños campamentos pastoriles en torno a los manantiales para acomodar a animales y pastores, bajando en caballerías al pueblo la leche del ordeño y volviendo con la comida, conducho, consistente en pan, patatas y tocino.

La marcha en la primavera a las sierras, además de proporcionar hojas o ramoneo y hierba de altura, ayudaba al ciclo agrícola integral de los valles, descongestionando estos de una presencia excesiva de ganado, pues los cotos cerealistas, «panes», eran muy vulnerables en esas fechas. Mientras el ganado estaba en la sierra se regeneraba el suelo y el pasto de los prados concejiles y dehesas boyales.

Todo este sistema agrosilvopastoril permitía también que en otoño los rebaños pastaran en riberas o en prados o que se alimentaran del heno recogido en los almiares o «ameales» en mayo y junio, caso del ganado bovino, mientras que el ovino y caprino pacía en baldíos y rastrojeras. El valle del Tiétar era una gran comarca pastoril, aún antes de que se repoblara, debido fundamentalmente a su clima privilegiado.²⁶

²⁴ DEL SER QUIJANO, Gregorio. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*, vol. V (1495-1497). Fuentes Históricas Abulenses, nº 47. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1999, pp. 325-328.

²⁵ RODRÍGUEZ ALONSO, Rafael. «Cabras y cabreros en Piedralaves (Anotaciones de un pastor)». *Trasierra* nº 4, 1999, pp. 87-94.

²⁶ MONSALVO ANTÓN, José María. «La ordenación de los espacios agrícolas…», pp. 461-470.

Rutas camineras y arriería

Significativas del tránsito de estos caminos cordeles y cañadas son las múltiples referencias a los carreteros y comerciantes que lo atravesaban. Los robos de ganado y la inseguridad de los caminos afectaban especialmente en los momentos de inestabilidad política, como la época de 1475-76, durante la guerra civil por el trono castellano. Fue en ese momento cuando el camino entre Ávila y Toledo jugó un importante papel estratégico en el enfrentamiento militar entre ambos bandos, de modo que la reina Isabel procuró mantener aisladas las fuerzas del marqués de Villena y del arzobispo de Toledo, favorables a Juana y ordenó en varios momentos de 1475 el cierre de los puertos que comunicaban Ávila y Toledo.²⁷

Aunque el principal eje comercial tenía una dirección norte-sur, uniendo Ávila y Toledo, a partir de finales del siglo XIV se fue desarrollando una nueva ruta con disposición este-oeste, que unía las villas señoriales situadas al sur del Sistema Central, desde Madrid, pasando por los lugares del sexmo segoviano de Casarrubios, por San Martín de Valdeiglesias, La Adrada, Mombeltrán, Arenas, Candeleda, hasta Plasencia. La mayor parte de estos lugares formaban parte de señoríos de la alta nobleza castellana, a cuyas villas se concedió desde tiempos de Enrique III ferias y mercados semanales.

El paso desde Ávila hacia el sur debía hacerse por el actual puerto de la Paramera. Desde El Barraco una ruta se dirigiría hacia el alto Alberche a través de Navalmoral y pasaría el Alberche por Navaluenga y Burgohondo para llegar a los señoríos abulenses de la sierra de Gredos (Mombeltrán, Arenas, La Adrada...). Aunque desde principios del siglo XV existieron movimientos de arrieros y carreteros por la vía entre El Barraco y Navalmoral, el camino más frecuentado era el que desde El Barraco se dirigía hacia Cebreros y el puente de Valsordo para pasar el Alberche y posteriormente hacia Toledo por la cañada leonesa.

El desarrollo de esta ruta con disposición norte-sur y este-oeste al sur del Sistema Central está en consonancia con la dinámica mantenida desde finales del siglo XIV por las villas señoriales del sur de la sierra, donde habían aparecido ferias y mercados francos impulsados por la nobleza propietaria de este territorio, siendo objeto de frecuentes pugnas.²⁸

La situación estratégica del valle del Tiétar, por donde pasaba la Real Cañada Leonesa y el camino entre Ávila y Toledo, explica el desarrollo de una activa arriería de carreteros y pequeños comerciantes (caravanas de carretas tiradas por bueyes, cuyo dueño tenía varios «mozos» a su cargo) que atravesaban el valle. Probablemente este tipo de comercio ambulante se realizaba en épocas de buen tiempo descansando en invierno y donde los carreteros debían actuar tanto de transportistas como de comerciantes. Algunos de ellos eran vecinos de las villas señoriales y de los pueblos abulenses del valle, que actuaban de intermediarios entre el norte y el sur del Sistema Central.

Siguiendo la cañada real leonesa y los ramales adyacentes se encontraban varias ventas que actuaban como posadas y lugar de descanso de pastores. Estas ventas

²⁷ GARCÍA GARCIMARTÍN, Hugo J. *El Valle del Alberche en la Baja Edad Media (s. XII-XV)*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2004, pp. 264-268.

²⁸ LADERO QUESADA, M. A. Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV, Madrid, 1994, pp. 41-42.

solían estar situadas cerca de amplias dehesas, que arrendaban los concejos o propietarios, donde descasaba y pastaba el ganado. En la cañada leonesa existieron al menos cuatro ventas de este tipo, situadas en la misma cañada: Venta de Valsordo, Venta de Tablada, Venta de Guisando y Venta del Cojo. La primera se encontraba en la orilla derecha del río Alberche, junto al puente de Valsordo. La venta de Tablada pervive en la actualidad; está situada cerca del cruce entre la carretera Madrid-Plasencia y la de Cadalso-Cebreros. La venta de Guisando estaba frente al cerro del mismo nombre, en el mismo lugar en que están actualmente los Toros. La venta del Cojo se encontraba en lo alto del puerto de Avellaneda, hoy desaparecido todo su rastro al construir la carretera de Plasencia. Su posesión fue objeto de las apetencias de los grandes nobles con intereses en la zona. Desde que el rey Juan II donó Escalona a don Álvaro de Luna en 1424, la posesión de la venta estuvo vinculada en realidad a Escalona. El condestable ejerció el control de la venta desde 1424 a 1453; desde ese año hasta 1470, Alfonso de Illescas se benefició de los ingresos de sus rentas; y en 1470, Enrique IV donaba a Juan Pacheco, marqués de Villena, la villa de Escalona. En 1471, el mismo rey le confirma el derecho de servicio y montazgo sobre todos los ganados que pasaran por la Venta del Cojo. Desde entonces la venta estuvo vinculada, como Escalona, a los Pacheco.29

Señala Albert Klemn en sus observaciones realizadas en 1932 sobre Ávila: «En las carreteras se ve a menudo el carro del arriero o mercader ambulante...Van por lo común atados a dos, tres o más animales, a menudo en caravana, uno detrás del otro, cada uno con su tiro y conductor. Gracias a ellos se establece el intercambio entre la ciudad y la campaña y con las provincias vecinas. El vinicultor del Barranco lleva en tal carro su vino, sus aceitunas y otros productos de los fértiles valles; el alfarero de El Barco y el vendedor de telas de la ciudad traen en él regularmente sus mercaderías.»³⁰

Estructura urbana en La Adrada

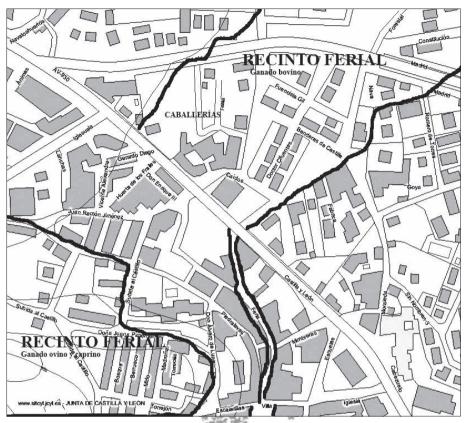
Desde que Fernando IV en 1305 confirma la concesión de tierras a la villa de La Adrada y determina los límites —«que corresponderán desde el puerto de Avellaneda abajo, como va la cañada hasta Higuera de las Dueñas, y de allí a Torinas hasta el río Tiétar y la garganta de la Robredosa arriba hasta donde nace, y por la cumbre de la sierra hasta el puerto de Avellaneda»—,³¹ se vertebran las localidades en torno a la cabeza del señorío y la feria en este caso sería un elemento esencial de comunicación entre ellas.

En el Valle del Tiétar, localidades como Cuevas del Valle, Higuera de las Dueñas o el Almendral de la Cañada se organizaron a partir del camino trazado por la

²⁹ MOXÓ, S. de. Los antiguos señoríos de Toledo. Evolución de las estructuras jurisdiccionales en la comarca desde la Baja Edad Media hasta fines del Antiguo Régimen. Toledo, 1973, p. 69.

KLEMN, Albert. *La cultura popular de Ávila*, edición de Pedro Tomé. CSIC, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2008, p. 163.

³¹ LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Evolución del territorio y su proceso de señorialización», p. 193.



Plano de la Adrada y contorno aproximado del recinto ferial. SIG, Junta de Comunidades de Castilla y León.

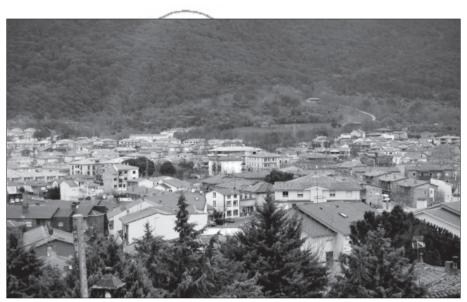
cañada trashumante y la forma urbana constituye una permanencia del inicial trayecto. Aunque el poblamiento originario de La Adrada se distribuyese en un núcleo bajo el manto protector del castillo en una sucesión de cavas, y en torno a las casas surgieran con profusión corrales y pajares (algunos todavía permanecen), la «espina de pez» cuya trama se organiza en torno a un eje articulador (antiguo camino), con la Calle Larga y la Calle de la Feria, del que parten las calles secundarias, constituye en este caso un claro ejemplo adaptado a este modelo, bien es cierto que complementado con tipos de organización alveolar con callejas y callejones (a veces sin salida) distribuidores de varias viviendas, y en las cuales posiblemente compartieran corrales comunes, facilitando la distribución de labores ganaderas.³²

Después de la primera expansión hacia la iglesia del Salvador en el siglo XVII, en las Eras de la Nava, con el desarrollo urbano posterior, casi un ensanche, la circunvalación de la C-501 escindió en dos la comunicación existente entre estas y los pastos que se extendían a lo largo del actual camino del Monte 56, junto a la ermita de la Yedra, y en cierto modo cortó las posibilidades de mantenimiento

³² NAVARRO BARBA, José Antonio. *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2004, pp. 160-168.



La Nava, espacio abierto, actual emplazamiento del mercado semanal.



Vista actual desde el castillo de las Eras de la Nava ocupadas por casas.

de la Feria como hasta entonces se había desarrollado, obligando a su traslado al actual recinto de La Cotá, frente al cementerio. Aparece este lugar, el citado en las Ordenanzas medievales «...los cotos desde el río de los Molinos fasta el río del Franquillo», es decir, desde el arroyo del Franquillo hasta el Cauce, como un gran espacio todavía libre de la ocupación urbana, en el Mapa del Instituto Geográfico y Catastral de 1940, aunque parcialmente invadido por la Urbanización El Cauce, como se observa en las fotografías aéreas de 1979 y 1985, prácticamente desdibujado en la de 1996 y completamente subsumido con la explosión urbanística de la década del 2000, que ha ocupado los terrenos aledaños a la ermita de la Yedra, una gran parte de la Frisla y los prados cercanos a la línea y desmontes del inconcluso ferrocarril del Tiétar.

Conformaban las Eras de la Nava un amplio círculo en cuyo centro se situaría la actual Plaza del Riñón, con su fuente de dos caños, con la Posada El Castillo, el antiguo Cuartel de la Guardia Civil (actual Centro Polivalente y anteriormente Instituto de Formación Profesional) y la fábrica o aserradero de madera situado en la actual calle General Barroso, atravesando hacia la Ermita de la Yedra y extendiendo sus pastos y prados desde el Arroyo Franquillo hasta Navaloshuertos en el Cauce.

Las actuaciones urbanísticas como las «Casas baratas» de Nuestra Señora de la Yedra de la Organización Sindical en la década de 1940, el barrio del Torrejón, o edificaciones como la Cámara Agraria (actual Biblioteca Municipal) o la construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil (Autorización BOE, 10-08-1963), fueron mermando poco a poco el espacio ferial y su funcionalidad.

La circunvalación de la C-501 (Expropiaciones forzosas en BOE, 6-06-1962) desde el cruce de los Barreros hasta el Cauce v el cruce con la carretera de La Iglesuela, supuso el jaque definitivo a la antigua funcionalidad ferial. Posteriormente desde la década de 1970 en adelante, el modelo de desarrollo basado exclusivamente en el turismo y en la proliferación de urbanizaciones en torno a la C-501 (La Cabaña, Bellas Vistas, La Viña, El Cauce, Los Barreros, La Solana, y por último las aledañas a la Ermita de La Yedra) sepultó definitivamente las posibilidades del desarrollo ganadero tradicional en esas áreas cercanas al municipio y del ganado estante en esos cotos.



Casco urbano de La Adrada 1979. IGN, HMN 579 1:30.000. Agosto 1979



Casco urbano de La Adrada 1985. IGN, HMN 579 1:30.000. Junio 1985.



Casco urbano de La Adrada 1996. IGN, MTN 579 1:40.000. 09-07-96.

Aspectos funcionales. Las ferias como mecanismo de información y comunicación

Pero también los vecinos de la villa y de las aldeas del señorío contaban con la posibilidad de mostrar el ganado en los prados designados y en otros donde pacía habitualmente, con lo que el espacio ferial real se aumentaría notablemente. Además de las cabañas clásicas (bovina, ovina, equina, caprina y porcina) el cuadro de animales se completa con la presencia de perros, gallos, gallinas y toda suerte de animales domésticos.

Las ferias, romerías y fiestas patronales son el instrumento que en el medio rural permite el establecimiento de conexiones informativas: sobre el clima, los cultivos, el crecimiento de las plantas, el comportamiento y enfermedades de los animales y su curación, el mantenimiento y los precios. Se habla de todo y todo el mundo habla con todo el mundo para contrastar las informaciones recibidas... ³³

La propia determinación de las fechas de las ferias, romerías y fiestas se relaciona indudablemente con la posibilidad de intercambiar información. En noviembre existe la posibilidad de colocar los excedentes de las cosechas y se aprovecha el caudal informativo que traen los pastores con el ganado trashumante en su bajada a los pastos cálidos de invierno, desde las áreas montañosas del norte.

Fecha favorable, tras la vendimia y la recolección de la castaña, de la que se haría en la feria transacciones elevadas, y no faltaría la actividad financiera de ciertos vecinos, sobre todo judíos.³⁴ Los cambios y el mercado financiero de préstamos con interés son las actividades económicas que tienen un mayor desarrollo en las ferias y aunque la mayoría de las transacciones serían directas o en especie, no se puede descartar el uso de la «letra de cambio» como la forma más generalizada de préstamo durante el siglo XV. Este instrumento mercantil parece que empieza a consolidarse hacia las décadas centrales del siglo XIII; durante el siglo XV se generaliza su uso y es en las Ferias donde adquieren un gran desarrollo y su forma de funcionamiento definitiva.³⁵

Uno de los instrumentos fundamentales del comercio y el intercambio de productos es un sistema de pesos y medidas fiable. La disparidad en los modos de medir y pesar, y la variedad de patrones y fracciones, fue una preocupación constante que se intentó regular a través de numerosas disposiciones oficiales, especialmente desde tiempos del Rey Sabio. Los «fieles» y el «almotacén» eran los oficiales del concejo encargados de supervisar las pesas y medidas, así como la vigilancia de los precios oficiales en el mercado local. En el señorío de La Adrada, el Peso público se crea durante el reinado de los Reyes Católicos, obligando a los mercaderes y cambiadores a mostrar a la vista del público sus pesos en hierro, bronce o latón. La preocupación por las medidas y pesos se pone de manifiesto en las Ordenanzas cuando mandan establecer un fiel en cada aldea del señorío.

Las actividades artesanales se concentraban en la villa, aunque también existen tejidos de paños en Sotillo y La Iglesuela, con oficiales tejedores que mar-

³³ TOMÉ MARTÍN, Pedro. Antropología ecológica. Influencias, aportaciones e insuficiencias. Procesos culturales de adaptación en el Sistema Central. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1996, pp. 407-411.

TEJERO ROBLEDO, Eduardo. «Emergencia del valle del Tiétar a fines del siglo XIV», p. 19.

³⁵ LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV», *Cuadernos de Historia de España*, tomo LXVII-LXVIII (1982).



Calle de la Feria, al fondo la Plaza de la villa de La Adrada.

caban sus productos con el herrete y señal del concejo. Paños en su mayoría berbíes (del color de la lana, con trama y urdimbre sin peinar) y también lienzos delgados, manteles, terlices (tela fuerte de lino tejida con tres lizos) y estopas con su abatanado correspondiente (Cap. CXXV), así como el curtido de pieles y fabricación de calzado. ³⁶ Estas actividades se reglamentan en las Ordenanzas, como cuando se determina la siembra, riego, estercolado y enriado de los linares (Cap. LIII, LVI y CXVII). El lino debía de representar una fuente importante de recursos, tradicional en todos los pueblos del señorío, pues a las labores anteriores habría que añadir el trabajo de aspar e hilar y blanquear para luego tejerlo, constituyendo sin duda un modo de producción doméstico, complementario de las labores agropecuarias, y al que se dedicarían gran parte de las familias en otros tantos telares dependientes. O cuando se persigue que salgan fuera del término las «corambres» (conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, de la vaca, del buey o del macho cabrío) (Cap. CXXIV).

También existe la posibilidad de que se produjera seda, y por lo tanto, que se tejiera y comercializara, pues en el capítulo LII se ordena y manda que no se cojan «hojas» ni moras del moral ajeno sin permiso del dueño. Esta tradición del cultivo del moral arraigó y continuó en siglos posteriores, abasteciendo a la Real Fábrica de Seda de Talavera de la Reina en el siglo XVIII.

Artesanos y comerciantes judíos

A partir del siglo XV, el desarrollo comercial en toda la Corona de Castilla afectó también al valle del Tiétar, lugar de tránsito de ganados y de mercancías entre Ávila y Toledo. De este modo, comenzaron a aparecer negociantes y prestamistas de diversa condición que, aprovechando el desarrollo económico y comercial del valle iniciaron todo tipo de negocios: compra-venta de tierras, préstamos, intercambio de mercancías, etc. En algunos casos, eran judíos o conversos, relacionados con arrendadores de impuestos que formaron parte de la oligarquía local, enlazando con los caballeros y miembros de los concejos a través de los lazos matrimoniales, de modo que su riqueza económica se unió a la influencia sociopolítica de los otros grupos familiares para crear una oligarquía que dominaba las actividades económicas y los cargos municipales. Se conoce el nombre de 17 judíos que en 1486 se dedicaban al tráfico comercial, eran carreteros, trajinantes y recueros (a cargo de recuas), transportando en ese año una gran cantidad de trigo y centeno para el abastecimiento de La Adrada.³⁷ Se sabe que a finales del siglo XV hubo varios periodos de malas cosechas.

Estos negociantes dominaron el intercambio comercial entre el norte de Ávila, zona cerealística, y el sur, dedicada a la ganadería y explotación forestal. De este

LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Villazgos señoriales en el sector meridional del alfoz a finales del siglo XIV...», pp. 133-157.

³⁷ Yucé Alavo, Samuel Alavo, Vellocid, David, hijo de Vellocid, Mosé Mathon, Çaba, Samuel de Castro, Ycetón Munarro, Cazón, Navarro, David, Menahe, Abraham, Mosén Toledano, Mosén Ferrero, Hiya y Abraham Abenbama. LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Villazgos señoriales en el sector meridional del Alfoz a finales del siglo XIV...», pp. 133-157.

modo, vendían trigo, cebada o paño en la cuenca del Tiétar, mientras compraban o cobraban sus préstamos en madera, vino y lana que posteriormente vendían en la ciudad o en los lugares del norte de Ávila.³⁸

A finales del siglo XV fue importante la presencia de los judíos en La Adrada, aljama desde 1464, y por añadidura se supone que en el ejercicio de actividades mercantiles, que se plasmarían en el mercado semanal y por supuesto en la feria. Según los datos de los Repartimientos de las aljamas judías, la de La Adrada, que en 1489-1491 contribuía con Pajares y Castillo de Bayuela, fue incrementando su importancia, a juzgar por el aumento de sus contribuciones, desde su fundación hasta la expulsión de 1492.³⁹

Su actividad predominante más probable fue la viticultura y la apicultura, aunque también hubo un importante grupo de artesanos: odreros, pellejeros, tintoreros, zapateros, tejedores, etc. Otros se dedicaban a la medicina o eran arrendadores de impuestos y prestamistas. Todo ello está en relación con las actividades predominantes entre la población hebrea del norte de Toledo, dedicada principalmente a la viticultura, aunque no hay que descartar la ocupación de algún cargo administrativo concejil. Por otra parte, existía una estrecha relación entre la aljama de La Adrada y las de San Martín de Valdeiglesias, Ávila, Cadalso, Escalona, Navamorcuende, estableciendo entre ellas relaciones familiares y mercantiles de compraventa.

La comercialización de los productos rurales

En la Baja Edad Media se produjo en el valle del Tiétar, como hemos advertido anteriormente, un gran desarrollo económico, debido fundamentalmente a la complementariedad de las producciones (cera, miel, cultivos de regadío, frutales, olivo, madera y viñedo) con la ventaja de poder llevar a los mercados productos con nula o escasa competencia con otras comarcas por su temprana recolección. Además, hasta el siglo XIII e incluso más adelante, era un bosque continuo y de abundantes pastos. A esa complementariedad se sumaban productos como los de las «ferrerías» o de las colmenas, que abastecían a Ávila y a Castilla, contribuyendo a reactivar el intercambio y su comercialización en las ferias y mercados, 40 como la que nos ocupa.

Como consecuencia de la especialización económica del valle del Tiétar en las actividades ganadera, forestal y vinícola, se generaron nuevas necesidades de aprovisionamiento de cereales, lo que provocó un aumento de las corrientes comerciales entre las comarcas vitícolas y las cerealísticas. El circuito comercial en los pueblos abulenses del valle del Tiétar se basaba en la compra de cereal, mientras que se vendía madera, resina, lana, vino y cueros. El incremento de la produc-

³⁸ JIMÉNEZ, Sonsoles y REDONDO, Asunción: *Catálogo de Protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila. s. XV*, Fuentes Históricas Abulenses, nº 12, Ávila, 1992.

³⁹ CARDIŃANOS BARDECI, Inocencio. «Notas sobre los judíos del valle del Tiétar». *Trasierra*, nº 6, 2007, pp. 176-177.

⁴⁰ LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Villazgos señoriales en el sector meridional del alfoz a finales del siglo XIV...», pp. 133-157.

ción de todos ellos no sólo fue consecuencia del desarrollo comercial a partir de principios del siglo XV, sino que también constituye un factor que contribuyó al aumento de los intercambios, especialmente entre las zonas cerealísticas (Escalona, norte de Ávila, sur de Toledo) y las especializadas en los viñedos o en la explotación forestal y ganadera, como fue el valle del Tiétar.

El principal producto con el que se comerciaba fue la lana, comprado no sólo por artesanos, sino sobre todo por comerciantes y prestamistas. El cuero fue el otro producto más vendido a los artesanos y comerciantes abulenses, especialmente a los judíos. Pero la feria, por la idoneidad de su fecha, suponía una oportunidad para la venta o intercambio de algunos productos agrícolas como, *vino*, aceite, sal o *garbanzos*, *castañas*, nueces o avellanas, almendras o *higos*, que los fieles tienen que vigilar en su peso (Cap. XVII de las Ordenanzas).

Se reguló a su vez la comercialización de la madera, leña, resina y otros productos forestales. Al igual que sucedió con otras mercancías, predominaron las medidas proteccionistas, de manera que se prohibió la saca de madera, carbón, caza o resina fuera de los concejos para venderlo. En todos ellos, se solía sacar a la venta en primer lugar la madera y leña propia, mientras que lo de fuera se vendía una vez terminado con lo del concejo, de este modo, se primaban los productos propios por encima de los foráneos. Esta política proteccionista se inició desde el mismo momento de la repoblación.

A partir del siglo XV, se incrementó el intercambio comercial de los productos forestales principalmente entre la ciudad de Ávila y las poblaciones del valle del Tiétar. Aunque se utilizaba como producto de primera necesidad para «adobar» las casas o para fabricar o reparar arados y otros útiles de labranza, a veces, se vendía el utensilio de madera ya fabricado, como artesas, madera para cubas, timones, ruedas,...También comenzó a aflorar desde el siglo XIII la actividad resinera, que luego se desarrolló profusamente en siglos posteriores, la de pino para los hornos de «pez» y la de enebro para fabricar aceite para hornillos.

Otros productos forestales como el corcho, usado para suelas del calzado y como aislante; la corteza del nogal, apreciada como tinte; la de la encina para curtir pieles;⁴¹ la de pino (trencas) para encender el fuego, fueron también comercializados, amén del aprovechamiento de los frutos del monte, castañas y bellotas, regulados en las Ordenanzas.

No tenemos muchas noticias del uso del carbón en el valle del Tiétar, pero es de suponer que también supuso una actividad comercial. En el capítulo CXXII de la Ordenanzas se especifica la prohibición del «carboneo» sin autorización del Ayuntamiento, sobre todo cerca de las colmenas, pero se autoriza expresamente a los herreros para hacerlo en las tierras de «aramiento» de la villa y tierra, una vez informado el concejo, quizá para prevenir incendios desafortunados. El carbón era necesario para algunas industrias, como las ferrerías (nótese la abundancia de topónimos en la zona), los hornos de cal, tejas, tinajas y vidrio, así la gran cantidad de madera necesaria que exigía esa actividad explicaría en parte la gran deforestación de territorios como el de Cebreros en el valle del Alberche, y que llevaron en muchos casos a prohibir el uso del carboneo, ya que algunos fuegos

⁴¹ Se conserva en la toponimia del callejero de Piedralaves la calle Tenería, paralela a la garganta de Nuño Cojo, en las afueras, para evitar los malos olores que se derivan de la transformación de la piel en cuero.

eran provocados para aprovechar la madera quemada como carbón. En general fue una actividad mal considerada y asociada a la población marginal.⁴²

El trato

Normalmente era cosa de hombres, aunque las mujeres acompañan a veces para elegir el ganado. Es lento y los «tanteos» se pueden prolongar durante horas, se interrumpen y reanudan pasado un tiempo, pues los compradores estudian previamente a los animales analizando su fisiología: porte, dentadura, piel, etc, preguntando su precio varias veces, «pedir el sueldo», intentando regatear criticando al animal y su precio.

Valga el relato de Ciro Bayo sobre el intercambio de una mula por tres rucios con un gitano:⁴³

«—Para que se persuada usted —le dice— de lo que es este animalito —señalando a uno de los jumentos, el mejorcito de todos—, voy a hacer que el chaval le dé un trote en pelo. Oye, muchacho, sube encima de este bicho y dale verde hasta que sude los hígados, que este señor quiere avizorar cómo trota. ¡Arrea y no te desboques! concluye dando una fuerte palmada en el anca del animal.

Esta y las sucesivas carreras de los otros borricos, no menos que el examen de la boca de las bestezuelas, satisfacen al payo y se efectúa el cambio, Mientras el chaval acollara los burros para que se los lleve el nuevo dueño, los gitanos piden el alboroque de cigarros y vino. El paleto les envida su petaca y su bota y luego se va...Y el gitano diome este cursillo acerca del lenguaje mímico de las orejas de las mulas: «...Cuando la mula lleva las dos orejas tiesas y hacia delante, significa fuerza, satisfacción, músculos de acero, estómago satisfecho. A medida que las orejas bajan, los músculos se aflojan y disminuye la fuerza, como disminuye la columna de mercurio de un termómetro cuando se acerca el frío.

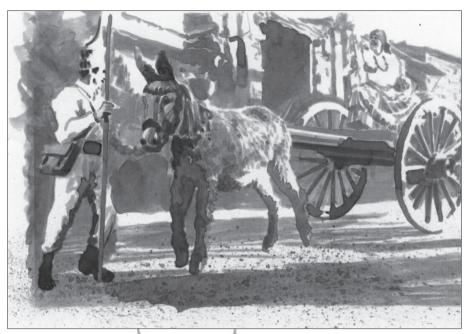
»Si pone las orejas ligeramente divergentes, es principio de cansancio; si flojas del todo, marcando el compás a cada paso, cansancio total. Una oreja tiesa y otra caída, significan mal humor; las dos orejas tiesas, pero una hacia delante y otra hacia atrás, mal carácter, mula traidora.»⁴⁴

Cuando las posturas se alejan aparece la figura del «mediador espontáneo», alguien ajeno que comenta el precio, las virtudes o defectos del animal y trata de que las partes se acerquen. Comprador y vendedor se sitúan de frente, a un metro de distancia, y discuten, mientras los mediadores recurren al «partirlo por la mitad», y cuando las posturas se acercan lo suficiente se dice en voz alta «ajustás», palabra que cierra el trato junto con un «apretón de manos», y una vez cerrado el vendedor convida a vino al comprador. Este trato siempre se realiza en presencia

⁴² GARCÍA GARCIMARTÍN, Hugo J. *El valle del Alberche en la Baja Edad Media (s. XII-XV)*, p. 278.

⁴³ Sobre dicho relato: BAYO, Ciro. El peregrino entretenido (viaje romancesco).

⁴⁴ Según varios testimonios recogidos, los tratantes alquilaban pajares y corrales y algunos gitanos acostumbraban a ocupar algunos de ellos, prolongando su estancia varios meses.



Dibujo de Rafael Arrabal. Serie Máscaras y Disfraces, 2008.

de los animales fruto de la transacción, pues impide la especulación con el ganado y su consideración como una mercancía más, pues en una cultura ganadera los animales son algo más que un instrumento de trabajo, tienen nombre propio.⁴⁵

Aspectos humanos, tipos y costumbres

En esta concentración variopinta se desarrollan situaciones que dan pie al quehacer literario como lo demuestran los sucesivos comentarios que se encuentran en el citado libro de Ciro Bayo «*El peregrino entretenido*», jugosos y pintorescos pasajes de sus paseos y encuentros con la gente de La Adrada con motivo de la Feria.

Formas dialectales en el habla:

«...Lo que más seduce de estos castellanos viejos es su parla y cómo pronuncian. Hablan un castellano rico como el oro y sonoro como la plata, casi arcaico. Dicen: «El mi compañero, tenemos verdad, oya y traya, denantes, se me hace vergüenza; y a tal y a tanto, en cas de y maldir», por tal y tanto, a casa de y maldecir.

...Tal el habla, tal el paisaje: sencillo de líneas, pero limpio y soleado. Tierras llanas o tierras onduladas sin más cultivo que el fácil, pero remunerador, de las plantas anuas, salvo algunos viñedos y olivares escalonados en los contrafuertes de la sierra, que al frente se encresta recortando un cielo bruñido.»

⁴⁵ TOMÉ MARTÍN, Pedro. *Antropología ecológica. Influencias, aportaciones e insuficiencias...*, pp. 407-411.



Tipo abulense. Poiteau, Eugène, Voyage en Espagne, Tours, 1869. Ilustración de Valeriano Foulquier. 47

Atuendos:

«...Campesinos de esta tierra de Ávila, algunos con montera y capa, que en días de mercado no dejan ni en el mes de agosto, v las mujeres con manteos recios de lana v sombreros de tosca paja en forma de abanico, adornados con cintas...Parece que el lujo de estas aldeanas consiste en estos manteos o refajos que decimos en Madrid. En invierno se ponen diez; en verano cuatro o cinco y a veces seis. No resultan elegantes ni esbeltas, como que parecen campanas andando, pero ellas van a gusto, y hay que dejarlas, como hay que dejar a otras mujeres que vistan los trajes impuestos por la moda, tan ridículos en ocasiones como los refajos y sombreros que aquí se estilan.»46

CHAVARRÍA VARGAS, J.A. GARCÍA MARTÍN, P. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.Mª. Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX.

Sobre vestimentas abulenses escribe A. Robira en 1880: «Los pastores cubiertos de pieles de cabra del mercado de Burgos se reencuentran aquí. Muchos de estos campesinos llevan la manta característica del Sur, ese abrigo abigarrado de rayas de todos los colores, que se lleva tirado sobre la espalda con las extremidades cerradas en forma de bolsillo; están guarnecidos de flecos y pequeños pompones». Paul E. Henry en 1884: «... sus pantalones cortos y ceñidos, a veces adornados de extrañas perneras de cuero. O C.H. Ramsay en 1874 sobre la indumentaria femenina: Pasamos por el mercado, donde había grupos muy pintorescos de campesinas con faldas de un amarillo intenso, que son de uso general en esta parte de España». G.C Lecomte en 1896: «...las mujeres, cargadas de cinco o seis faldas superpuestas, se retiran unas de otras y dejan ver sus variados colores: amarillo, verde, azul, rosa, rojo. ..Los hombres, recuerdan a nuestros paisanos bretones... Como ellos se ciñen la cintura con anchas fajas, pero de color escarlata. Sus sombreros puntiagudos, con anchos bordes, en forma de sombreros chinos, les hacen particulares, al igual que sus zahones de piel, que por encima del pantalón corto, llegan a alcanzar el zueco o las polainas». CHAVARRÍA VARGAS, J.A. GARCÍA MARTÍN, P. GON-ZÁLEZ MUÑOZ, J.Mª. Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2006. Aunque según Albert Klemn, en 1932: «El cuero -característico de los habitantes de la Sierra- ha sido sustituido por el paño más suave. Hasta los zahones, los grandes delantales de cuero han desaparecido». KLEMN, Albert. La cultura popular de Ávila, pp. 38-39.

Descripción del ambiente ferial:

«En la feria aturden los oídos el grito de los vendedores y el ruido de tambores y chupinazos. Los forasteros se agrupan alrededor de los puestos donde se hacinan mantas de higos y acerolas, espuertas de nueces y avellanas, cenachos de roscones y retablos de baratijas. En algunos portales, ferieros ambulantes exhiben rimeros de ropa hecha y variado surtido de calzado de cuero, de cáñamo o de madera, esto es, botines, alpargatas y almadreñas. La gente empuja, los niños gritan, los pobres importunan, los mercaderes engañan. En un rincón del mercadal está la feria de ganado, y allá voy para oír a chalanes y tratantes.

...Unas gitanillas que mariposean por el mercado se cuelan en los grupos intentando vender sortijas de piedras rojas por rubíes y echar la «buenaventura» entre trucos y retrucos de palabrotas y de insultos entre ellas —¡Calla tú, yegua pía!...

... Día de mucho, víspera de nada; o como decían los sopistas de Salamanca: Post festum, pestum.

Tras la fiesta vino la peste; peste de basura e inmundicias en la plaza, peste de mendigos en las calles y peste de cuatreros en los campos. A conjurar esta triple calamidad, ocurre un bando del alcalde que pone en movimiento al ministril que lo pregona, al son de tambor; al alguacil que arroja a los pobres, forasteros; y a los guardas jurados que avizoran en las lindes de las heredades. Los labriegos, prevenidos, vigilan sus cosechas y ganado.»

Relatos de costumbres:

«...Al empezar la cuaresma, las mujeres de estos pueblos extienden debajo de la cama una capa de tierra, en la que hunden un tiesto en una jofaina con algarrobas. Así, a la oscurona, a la «umbría», como se dice, a los pocos días, echan brotes las algarrobas, y a los cuarenta los tallos están en todo su vigor. Entonces desentierran los tiestos, hincan un cirio entre el follaje, y tiesto y vela lo llevan al monumento del Jueves Santo, o, si no pudo ser en este día, guardan la última para las procesiones. Los cabos de estas velas se conservan para encenderse en las horas de tempestad, porque tienen la virtud de preservar del rayo.

Velas así eran las que llevaban las devotas comadres en la procesión de La Adrada. Pero este detalle es lo de menos, como es lo de menos en estas procesiones aldeanas el número de concurrentes y el ornamento litúrgico. En muchas ocasiones, la cruz y una docena de personas, presididas por el vicario, forman toda la comitiva.

Lo que seduce es la fe religiosa; la ingenuidad con que los corazones dan gracias por un beneficio o piden remedio a una calamidad. El alborozo por el don que otorgó el cielo o la contrición ante el peligro con que amenaza.»

Reflexiones filosóficas, «Diálogo con un vaquero»:

- «A legua escasa de La Adrada están las ruinas de un castillo feudal, donde es fama que estuvo preso por última vez el Condestable don Álvaro de Luna...
- ...Queda libre, sin embargo, un buen trozo de explanada, triste y solitario como cementerio abandonado, adonde acuden a sestear los pastores y el ganado. Hipnotizado por el silencio y por la luz cenital se me entornaron los párpados y me

Hipnotizado por el silencio y por la luz cenital se me entornaron los párpados y me quedé dormido. Un no sé qué me despierta y veo inmóvil ante mí un hombre trípode apoyado en una larga vara, como centinela en su pica...El hombre comprende mi alarma, se sonríe y me dice:

....—Ahí los tiene usted: cuatro toros de lo mejorcito de la ganaderia. Vinieron a la feria de La Adrada, y en cuanto que los vieron, los mercaron. Estoy esperando al amo, que está en el pueblo de francachela con los compradores, y él me dirá adónde he de trasladar los animales....

.... Hacen de sargentos cuando mueven las reses, como ahora, a incorporarlas a una vacada, como por mala comparanza van los quintos a su regimiento; y hacen de negreros, cuando las llevan engañadas a la matanza....

... À los borregos hay que agarrarles de la pata para hacerlos pasar uno a uno, por donde no querían; el cerdo, a pesar de su espíritu gregario, no obedece a esquilas ni cencerros, se disgrega de la piara cuando le acomoda; la gallina no sigue al gallo, sino cuando éste le baila una galante pavana; los caballos no van en manada, sino al olor de una buena yegua madrina; todos los animales, en fin, no tienen más sugestión que la sexual; pero los vacunos tienen, además, la sugestión tutelar de los eunucos de su especie...»

Pero como apunte final de este capítulo tenemos coplas y canciones que todavía se recuerdan entre los vecinos de La Adrada referidas a la feria. Como ejemplo esta estrofa suelta oída a Aurelio y a Leoncio:

La hija (de) la tía Habichuela la están poniendo los lazos, Que se los compró Moreno, en la Feria de los Santos.⁴⁸

También nos constan recientes recuerdos del Día de Todos los Santos que hablan de los mozos haciendo la «calbotada» (asado de castañas) en el campanario, tañendo las campanas durante toda la noche, haciendo una fogata para protegerse del frío, que con su resplandor creaba una atmósfera espectral, celebrándose toda clase de bromas al respecto.

Decadencia de la ganadería, de las vías pecuarias y de las ferias

A mitad del siglo XVII, cuando Felipe IV concede el título de Villa a Piedralaves, Casavieja, Sotillo, La Iglesuela..., la ganadería en la zona representaba aproximadamente la mitad del producto agrario, pero su progresiva decadencia y los procesos de emancipación de las villas del señorío proporcionaron un duro golpe a la feria adradense como único centro comarcal de intercambio de ganado.⁴⁹ En las Respuestas generales del Catastro de Ensenada se declaran 27.110 cabezas de ganado para los seis pueblos del señorío, situándose la relación media de nº cabezas de ganado por vecino en 27,91, resultando la siguiente distribución: lanar 37%, porcino 25,90%, caprino 22,2%, vacuno 9,79% y equino 3,05%, siendo los ganaderos más relevantes uno de La Iglesuela y otro de Piedralaves, a la vez

MAHLAU, Axel. «Apuntes para un estudio del folklore de La Adrada». *Trasierra*, nº 2, 1997, p. 162.

⁴⁹ GOÑZÁLEZ MUÑOZ, José Mª. «Análisis de los procesos de villazgo en el Estado señorial de La Adrada (siglo XVII)». *Villas y Villazgos en el Valle del Tiétar abulense...*, pp. 38-45.

que aparece la noticia de un «tratante» en La Iglesuela con un rendimiento anual de 40.000 reales. Aunque parece que se trata de un comercio más bien local, el intercambio ganadero siguió teniendo cierta importancia.⁵⁰

La dinámica socioeconómica de la zona, basada en la explotación agropecuaria y forestal, se vería truncada de forma radical por los cambios acaecidos a finales de los años 50' y principios de los 60' del siglo XX, con la industrialización madrileña y el vaciamiento de los pueblos del Tiétar de los grupos de edad jóvenes, que se desplazaron a las ciudades.⁵¹

Después de la etapa desarrollista y en pleno desarrollo industrial los datos que arrojan las estadísticas sobre el subsector ganadero no pueden ser más desalentadores, si en 1973 para toda la comarca del Tiétar se contaban cifras de 9.725 cabezas de ganado vacuno, 24.435 de ovino y 17.762 de caprino, ⁵² en los datos de 1992 se suman 4.153 cabezas de ovino, 3.159 de ovino y 4.246 de caprino, sólo para los municipios abulenses pertenecientes al antiguo señorío de La Adrada. ⁵³ No se llegaría a la relación de 1 cabeza de ganado por habitante, lejos de las casi 30 del siglo XVIII.

A partir de la desaparición definitiva de los señoríos (1837), con la Real Orden de 1836 por la que se dispone «que los alcaldes ordinarios y Ayuntamientos constitucionales se encarguen de las funciones que estaban cometidas a los alcaldes de la Mesta, y las desempeñen con arreglo a la Constitución y las leyes y reglamentos vigentes del ramo de la ganadería», pasando en 1838 a custodia del Ministerio de la Gobernación, y con la Ley de Desamortización General de 1855 que afectaría decisivamente a la servidumbre de pastos, y el desarrollo del ferrocarril a partir de 1860, se plantea la necesidad de mantener las vías pecuarias...El Código Civil de 1889 relega todos los caminos pastoriles al rango de servidumbres de paso, limitando su anchura.

Con el desarrollo del Real Decreto de 1917 se deja la puerta abierta a la invasión de las vías pecuarias del tránsito de vehículos de toda clase y de los novedosos automóviles. Pero con todo, aunque el estrangulamiento de las vías pecuarias por el trazado de las carreteras se deja sentir cada vez con más fuerza, son las usurpaciones de carácter agrícola, las «roturaciones arbitrarias» asociadas con el tradicional «hambre de tierras» lo que empuja a los gobiernos a legitimar estas situaciones (Real Decreto de 1923).

Con la II^a República tampoco mejora esta situación, pues en la Ley Agraria (1932), tras definir al régimen ganadero trashumante como de «hartura y hambre», se propone la venta de todas las vías pecuarias, y finalizada la guerra civil se crea el Servicio de Vías Pecuarias (1945), que por la penuria económica queda reducido a una vana proclama.

Aparece otra demanda social que presiona sobre el espacio ganadero, ésta de origen urbano, de esparcimiento y recreo, que reclama nuevos usos. Así, el

⁵⁰ YÁŃEZ SINOVAS, José Mª. «El estado de La Adrada a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada». *Cuadernos Abulense*, nº 20. Institución Gran Duque de Alba, 1993, pp. 11-57.

⁵¹ ABAD MARTÍNEZ, F. Javier. «La población en el valle del Tiétar a finales del siglo XX». *Trasierra*, nº 5, 2002, pp. 7-46.

⁵² Las Comarcas de Ávila. Organización Sindical de Ávila, 1976. Cuadro nº 51.

⁵³ RODRÍGUEZ CARO, José Manuel. *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila: Información Municipal*. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1995, vol III.



Instalaciones del Matadero municipal de La Adrada, cerrado y en desuso.

Decreto de 1951 encomienda al Patrimonio Forestal del Estado la repoblación de los terrenos que las vías pecuarias ocupan cercanos a las carreteras nacionales.

La puesta en marcha de la Concentración Parcelaria a partir de 1952, sitúa en una categoría ínfima a las vías pecuarias, a través de un programa de «clasificación» sobre las ya existentes, acrecentada por la presión desarrollista de los años 60°. Ya en esta época, con la migración campesina a las ciudades, se abandona irremisiblemente la trashumancia a pie de largo recorrido, al tiempo que el ferrocarril comienza a ser desplazado a favor del transporte por carretera. Todavía se aprecia con nitidez y precisión, desde Escarabajosa a Casavieja, el trazado del inconcluso «Ferrocarril del Tiétar» en el Mapa de 1940 del Instituto Geográfico y Catastral (Hoja 578, 1:50.000) y nos preguntamos ¿si ese proyecto se hubiera realizado, no hubiera sido quizás otro el destino del valle del Tiétar, con mayor desarrollo agropecuario e industrial y menor preponderancia del elemento residencial y turístico? .

Pero tras el período de estabilización económica, nace un nuevo intrusismo de carácter turístico, que precisa nuevas infraestructuras y que al ritmo trepidante del turismo urbano de fin de semana acabará por extenderse al ámbito viario de las ciudades y de muchos pueblos, promoviéndose la venta masiva de terrenos previamente desafectados de dominio público.

La nueva adscripción de las vías pecuarias al ICONA, en 1974, no cambiará la situación de hecho, pues de «estar en venta» pasan a ser «enajenables», y aunque hay un desarrollo normativo de protección desde el Reglamento de 1978, esta vez bajo el paraguas de «vías verdes», la falta de directrices claras, la insuficiencia de medios para la vigilancia y control, así como la actitud de otras administraciones concurrentes, algunas irrespetuosas como la municipal, descoordinadas como el IRYDA, o prepotentes como el MOPU, terminan por sumirlas en el abandono. La Ley de 1995 sobre Vías Pecuarias certifica esta circunstancia, otorgándoles

fundamentalmente el papel de «preservación de la naturaleza», «corredores ecológicos» pero sin carácter retroactivo sobre los restos existentes y atribuyendo la conservación, uso y capacidad normativa a las Comunidades Autónomas⁵⁴.

Así pues, decadencia ganadera, ya definitiva desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea con la aplicación de la PAC (Política Agraria Común); cambio en los medios de transporte de ganado (ferrocarril y camiones, sólo sobreviven y como ferias «especializadas» las de Ávila y Talavera de la Reina); cambio en las estructuras de producción; intereses contrapuestos en la dirección del crecimiento económico de la zona; declive demográfico y envejecimiento de la población; vacían de contenido las ferias ganaderas como instrumento económico y comercial.

Aspectos como la autonomía de las aldeas del señorío desde el siglo XVII, que adoptan su propia feria (el ejemplo de Casavieja y su pujante feria en el siglo XX es una prueba de ello) y la pérdida de «centralidad» de La Adrada frente a Sotillo de la Adrada en la red de comunicaciones entre Ávila y Toledo también ayudan a comprender la decadencia y pérdida de funcionalidad de la feria.

Situación actual

En la actualidad, La Feria de ganado de La Adrada se reduce a una pequeña exposición en los prados de La Cotá de aquellos ganaderos, pocos, que voluntariamente traen sus animales para su exposición pública y para optar a los premios que otorga el ayuntamiento al mejor representante de cada cabaña en las categorías de mejor caballo, yegua, potro menor, potra mayor, vaca, toro, novilla, oveja, carnero, cabra, macho cabrío, burro y burra. Añádase una Feria de Muestras con puestos que muestran diversos productos y artículos artesanales y tradicionales. El carácter festivo se complementa con la instalación de algún puesto de bebidas y degustación de sardinas, y el desfile y demostración ecuestre de caballistas y amazonas al más puro estilo rociero.

Este carácter festivo, parece desdoblarse con la celebración de la Feria medieval, que tiene lugar el primer fin de semana de mayo, donde el pretendido ambiente del medioevo inunda el antiguo casco histórico de La Adrada con la presencia de todo tipo de personajes de siglos pasados deambulando por sus calles adornadas con banderolas y estandartes.

Los artesanos ofreciendo sus productos, los pasacalles con dulzainas, gaitas y tambores; el torneo medieval, espectáculos de fuego, conciertos, faquires, bufones, juglares, cuentacuentos, malabaristas, demostraciones de cetrería, cenas conmemorativas en el Castillo, y muchas otras diversiones, que rememoran aquellos tiempos pasados.

Los lugareños de la zona comentan que «la Feria de los Santos servía para que los hogares del Tiétar y de otras provincias limítrofes se abastecieran para el largo invierno, y había jóvenes que aprovechaban para adquirir todo lo necesario de su ajuar de bodas por la gran cantidad de productos y objetos que se podían adqui-

MANGAS NAVAS, José M. *Cuadernos de la Trashumancia*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/vias_pecuarias/fondo_vias/cuadernos_trashumancia/num_0_vias_pecuarias.htm



Vista desde el castillo del emplazamiento de la Feria. Al fondo La Cotá y la carretera a La Iglesuela.

rir». Francisco de Pedraza, actual alcalde de La Adrada, rememora «de cuando era niño, a los charlatanes que venían con sus camiones y que vendían sus artículos, eran personas que tenían una gran valía comercial. Se compraba todo lo necesario para prepararse para el duro invierno». El alcalde de La Adrada comenta que «debido a que La Adrada es un pueblo con gran tradición, con historia y costumbres, el objetivo de esta feria es el de recuperar estas costumbres y darlas a conocer a generaciones futuras» y «queremos recordar aquellos tiempos, porque eran días de alegría y de diversión e incluso se organizaban bailes, que servían de excusa para que los vecinos nos reuniéramos y disfrutáramos de un ambiente de convivencia y de concordia».⁵⁵

⁵⁵ Diario de Ávila Digital.2-XI-2000/30-X-2008. http://www.diariodeavila.es/seccion.cfm/Hemeroteca/